

PARTE II

NOS SEGUIMOS CUIDANDO

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

REFUERZO Y PREPARACIÓN PARA UN ENTORNO SEGURO Y SANO DE TRABAJO

Las medidas preventivas son las acciones o procedimientos que nos sirven para proteger eficazmente la salud de nuestros colaboradores y sus familias.

Se presentan a continuación, recomendaciones que deben tomarse como referencia para evitar la propagación del COVID-19.

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA TODOS LOS COLABORADORES

1. Lavarse las manos con agua y jabón, por más de 30 segundos, frecuentemente y después de tocar objetos o superficies (de acuerdo con el procedimiento de lavado de manos recomendado).
2. Evitar tocarse los ojos, nariz y boca después de tener contacto con alguna superficie u objeto.
3. Al toser o estornudar, cubrirse con pañuelos desechables y depositarlos en lugares definidos. Si no tiene un pañuelo cuando tose o estornuda, cúbrase la boca y la nariz metiendo el rostro en el ángulo del codo.
4. Evitar lugares de alta aglomeración de personas y dar cumplimiento a la política de distanciamiento social asegurando una distancia de 1.5 metros con otras personas.
5. Evitar saludar a las personas mediante contacto físico (evitar estrechar manos o dar besos y abrazos, no saludar de puño, codo ni pie) entre todos los colaboradores de la empresa, mientras dure el estado de emergencia.
6. Utilizar gel antibacterial con alcohol al 70%. El uso del gel antibacterial no debe sustituir el lavado adecuado de manos. (Cuidar cercanía al fuego porque es inflamable).

7. Utilizar sólo pañuelos desechables y no de tela. Utilizar estos pañuelos una sola vez y luego descártalos en el lugar indicado. De ser posible, colocarlos dentro de una bolsa de plástico antes de depositarlos en la basura.
8. Si una persona presenta fiebre, tos, dolor de garganta; debe lavar los utensilios que utilizó para comer, inmediatamente después de usarlos y debe desinfectar todas las superficies y utensilios con los que tuvo contacto.
9. Desinfectar los auriculares y teléfono frecuentemente.
10. No prestar artículos personales.
11. No compartir objetos, utensilios o materiales de trabajo.
12. Consumir alimentos totalmente cocinados.
13. Consumir agua hervida o envasada.
14. Se restringen los juegos de mesa entre colaboradores o cualquier otra actividad que implique el compartir objetos o tener contacto físico directo, mientras dure el estado de emergencia por COVID-19. Las áreas de juego existentes en alguna de las instalaciones deberán ser clausuradas.
15. Reportar a la Clínica Médica del centro de trabajo, en caso algún colaborador presente algún síntoma relacionado a COVID-19, para que éste pueda ser evaluado. Si no existe clínica, notificar a Recursos Humanos.